



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERIA ELECTRICA
ORDENANZAS Nros. 299, 308, y 357

BUENOS AIRES, 12 de marzo de 1984 .

VISTO lo actuado en la reunión de Directores de Departamento y especialistas de la carrera Ingeniería Eléctrica, realizada en dependencias del Rectorado el día 23 de febrero de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que los resultados de la evaluación del plan de estudios actualmente vigente y la experiencia recogida durante sus cinco años de aplicación aconsejan introducir modificaciones en el mismo.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto n° 228/83 del Poder Ejecutivo Nacional, del 20 de diciembre de 1983,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

O R D E N A :

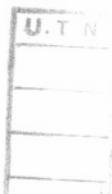
ARTICULO 1º.- Modificar ad-referendum del Consejo Superior Provisorio, las ordenanzas nros. 299, 308 y 357 que aprueban el plan de estudios de la carrera Ingeniería Eléctrica, según lo indicado en el anexo I de la presente ordenanza y artículos subsiguientes.

ARTICULO 2º.- Poner en vigencia las modificaciones referidas a partir del ciclo lectivo 1984.

ARTICULO 3º.- Los programas analíticos de las asignaturas serán implantados por ordenanza separada.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° 427



ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO

MRS. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

-2-

Rectorado

Anexo I

Ingeniería Eléctrica

Plan 1979 modificado:

1º año: asignaturas básicas:

- Física I (Eléctrica)	6 hs.
- Introducción a la química (Eléctrica)	4 hs.
- Algebra y métodos numéricos (Eléctrica)	5 hs.
- Geometría Analítica y métodos gráficos (Eléctrica)	3 hs.
- Análisis matemático y métodos numéricos I (Eléctrica)	<u>6 hs.</u>
Total horas semanales	24 hs.

Nota: Las asignaturas correspondientes al área Cultura se implantarán por ordenanza aparte

Equivalencias: Para todos los fines administrativos se considerarán equivalentes las siguientes asignaturas:

Plan 1979 modificado:

Física I (Eléctrica)

Introducción a la Química (Eléctrica)

Algebra y métodos numéricos (Eléctrica)

Geometría analítica y métodos gráficos (Eléctrica)

Análisis matemático y métodos numéricos I (Eléctrica)

Plan 1979

Física I

Introducción a la Química

Algebra y métodos numéricos

Geometría analítica y métodos gráficos

Análisis matemático y métodos numéricos.